

DECRETO MUNICIPAL N°

541

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 26 de Agosto 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt, los días 26 y 27 de agosto de 2019**, con motivo participar en curso dictado por Contraloría Regional de la Republica denominando "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Nociones Generales" asisten.

Sr. Alejandro Córdova Subiabre,

Sra. Francesca Chacón Sartori,

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 26 de Agosto 2019 y el 40% el día 27 de agosto de 2019, a los funcionarios anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"

Envío Registro
10/09/2019